



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-24361988-APN-DGA#ANMAT

VISTO el expediente N° EX-2020-24361988-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., Habilitada mediante Disposición ANMAT N° 13107/17, con domicilio legal en Uruguay N° 1037, Piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y depósito en Av. Eva Perón N° 6802/78/98/6902/98 y Guaminí N° 3300, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita la Habilitación de un Nuevo Depósito, y designación de nueva dirección técnica, en las condiciones previstas por la Disposición ANMAT N° 6052/13.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia, informando que la firma cumple con las Buenas Prácticas de Distribución, Almacenamiento y Transporte de Productos Médicos y Productos para Diagnóstico de uso "in Vitro", en los términos de la Disposición ANMAT N° 6052/13.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Habilítase a la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., un nuevo depósito en Descartes N° 3520, Sector D, Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Extiéndase un nuevo Certificado de Inscripción de Establecimiento en referencia a lo establecido en los artículos 1° de la presente Disposición.

ARTICULO 3°.- Apruébanse los planos que figuran como documento

en IF-2020-24448759-APN-DGA#ANMAT.

ARTÍCULO 4°.- Establécese que la Dirección Técnica del depósito a habilitar, será ejercida por el Farmacéutico Milagro José Rodríguez Fermín, Matrícula Provincial N° 21496, con domicilio real en Fondo de la Legua N° 2476, Torre 1 "C", Piso 10, Dpto. 108, Martínez, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición y del Certificado mencionado en el Artículo 2° contraentrega del

Certificado original. Cumplido, archívese.

N° EX-2020-24361988-APN-DGA#ANMAT

Lz



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: EX-2020-24361988- -APN-DGA#ANMAT AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., CUIT N° 30500852131

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certificase que el establecimiento **AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., CUIT N° 30500852131**, con domicilio legal sito en la calle Uruguay N° 1037, 7° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósitos sito en la Av. Eva Perón N° 6.802/78/98/6902/98, en la calle Guaminí N° 3.300, ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la calle Descartes N° 3.520, Sector "D", Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia Buenos Aires; ha sido habilitado para efectuar **TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO "IN VITRO" SIN CADENA DE FRÍO (NUEVO DEPÓSITO)**; encontrándose inscripto en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT)**.-

EX-2020-24361988-APN-DGA#ANMAT.-

Legajo N° 1164.-

DI-2020-6633-APN-ANMAT#MS.-

Vigente: Hasta el 28 de diciembre de 2022.-